UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 348 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 29 MAY 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 1438-2025-UNSCH-R del Rectorado, el Informe Nº 121-2025-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración, el Memorando Nº 602-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0376-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 169-2025-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica sobre participación de estudiantes en CADE Universitario 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 127º de la Ley Universitaria Nº 30220, la universidad pública puede establecer programas de ayuda para que sus estudiantes puedan cumplir con sus tareas formativas en las mejores condiciones; procurando apoyo en alimentación, materiales de estudio e investigación y otros;

Que, con Memorando N° 169-2025-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 09 de mayo de 2025, la Dirección de Gestión Académica ha remitido el expediente de participación de estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en CADE Universitario 2025, a realizarse del 25 al 27 de junio de 2025, en la ciudad de Lima;

Que, a través del Memorando Nº 0376-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 28 de febrero de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la participación de estudiantes en CADE Universitario 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.8 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la participación de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en CADE Universitario 2025, a realizarse del 25 al 27 de junio de 2025, en la ciudad de Lima, conforme al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Agronomía

- TINEO OCHANTE, Jesús Aurelio

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria

- CARBAJAL LUJÁN, Germán Ricky

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 348 -2025-UNSCH-R

Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola

- RAMIREZ ARAMBURU, Freshya Xiomara

Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal

- SÁNCHEZ AGUILAR, Kender Anghelo

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Escuela Profesional de Biología

- IÑIGUA CURO, Cindy Yaquelin

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Escuela Profesional de Educación Inicial

- EUSEBIO BARRIENTOS, María Enriqueta

Escuela Profesional de Educación Primaria

- FLORES HUAMANÍ, Jasmín Yanet

Escuela Profesional de Educación Secundaria

- ROJAS ROJAS, Mayorit Milagros

Escuela Profesional de Educación Física

- VILCHEZ AGUILAR, Williams

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Profesional de Administración de Empresas

- CHINCHAY ROBLES, Smely

Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría

- ALVA BENDEZÚ, Shyomara Yarineth

Escuela Profesional de Economía

- YUPANQUI LLALLIRE, Britney Esperanza

- 1677 - RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 348 -2025-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuela Profesional de Antropología Social

- HUINCHO QUISPE, Rebeca Hayda

Escuela Profesional de Arqueología e Historia

- ARIAS JANAMPA, Edgar Dario

Escuela Profesional de Trabajo Social

- QUINO VARGAS, Julia Estefanny

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

- TORRES MENDOZA, Yesmery Gianira

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho

- RUÍZ MONTES, Buendia

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

- FLORES NÚÑEZ, Jano Franklin

Escuela Profesional de Ingeniería Civil

- GARAY LUYA, Romer Kinder

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

- RAMÍREZ GONZALES, Miguel Feliciano

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGÍA

Escuela Profesional de Ingeniería Química

- QUIÑONES PALOMINO, Alexander Vidal

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

- SAUÑE TELLO, Rosa Janneth

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 348 -2025-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

- ONOFRE POMA, Jenifer Scarlet Noelia

Escuela Profesional de Enfermería

- ATAO QUISPE, Ruth Mariluz

Escuela Profesional de Obstetricia

- CASAVERDE DÍAZ, Delsy Jimena

Escuela Profesional de Medicina Humana

- ALLCCA MINAS, Amilcar

Artículo 2°.- AUTORIZAR el uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-345, con la conducción de los servidores Josesme Leiva Palomino y Abrahan Gálvez Riveros, para el viaje de dicha delegación de estudiantes, bajo la responsabilidad de la servidora Melissa Fiorella Medrano Arango.

Artículo 3°.- OTORGAR viáticos a los choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para participar en CADE Universitario 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO	MONTO (S/)
a)	Viáticos a choferes - Josesme Leiva Palomino (S/ 450.00) - Abrahan Gálvez Riveros (S/ 450.00)	900.00
b)	Ayuda económica a estudiantes 03 días S/ 910.00 c/u para 26 estudiantes	23,660.00
c)	Combustible	765.00
d)	Cochera, peaje, imprevistos	500.00

Artículo 4°.- PRECISAR que los gastos serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 348 -2025-UNSCH-R

-05-

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO/PROYECTO	:	3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	:	5000276 Gestión del Programa
META-FINALIDAD	:	00001 - 0047173 Gestión del Programa
SEC-FUNC	:	0066
CENTRO DE COSTO	:	Dirección de Gestión Académica
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio S/ 900.00 2.3.2 7.3 1 Realizado por Personas Jurídicas S/ 23,660.00 2.3.1 3.1 1 Combustibles y Carburantes S/ 765.00 2.3.2 7.11 99 Servicios Diversos S/ 500.00

Artículo 5º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 348 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultades
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods